

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
~~Departamento de Recursos Humanos~~

DECRETO EXENTO Nº 5313

Yerbas Buenas, Octubre 08 de 2015.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento Nº471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

El Decreto Exento Nº 5204 de fecha 02/10/2015 mediante el cual designa Directora (S) de Adm. Y Finanzas a Doña Sibila Pizarro Franzani.

El Decreto Exento Nº 5276 de fecha 07/10/2015 mediante el cual designa Secretario Municipal (S) a Don Héctor Calquín Calquín.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

Transparencia.

La invitación emitida por el Consejo para la la Directora de Control mediante el cual solicita autorizar cometido de servicio para Doña Elizabeth Hernández Peña, Don Juan Cofre González y la suscrita.

Alcalde.

El VºBº del Director de SECPLAN, Por Orden del

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, por el día 29 de Octubre de 2015, con motivo de participar en "Jornada de Actualización en Transparencia", el cual se realizará en la ciudad de Santiago, a los siguientes funcionarios:

SIBILA PIZARRO FRANZANI, [REDACTED]
Grado 8º EMS, Planta: DIRECTIVO, Cargo: DIRECTORA DE CONTROL, Reemplaza el cargo Don. Héctor Calquín Calquín.

ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA, [REDACTED]
Grado 8º EMS, Planta: DIRECTIVO, Cargo: SECRETARIA MUNICIPAL, Reemplaza el cargo Doña. Ester Apablaza Aravena.

JUAN COFRE GONZALEZ, [REDACTED] Grado 16° EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Chofer

Cancélese **Viático Parcial**, por el día 29 de Octubre de 2015 a los funcionarios antes mencionadas.

Gírese la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos) a nombre del funcionario **Juan Cofré González**, para cancelación de gastos de peajes, estacionamiento, pase diario e imprevisto. El cual deberá ser rendido en forma detallada y documentada a más tardar el día 02/11/2015, en la Dirección de Administración y Finanzas,

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**


HECTOR CALQUIN CALQUIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN

JMM/HCC/SPF/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Control
4. Interesado
5. Archivo Recursos Humanos